

bien y utilidad de esta republica a saber: el Sr.
D. Torquato Antonio Collado del Consejo de
S. M. su Alcalde el primer honorario de
la R. Chancilleria de Granada, Conregidor de
esta dha. ciudad y los S.^{ros} D. Pedro Paigual
de Cueto D. Andres Ruiz Ros, D. Benito de
Moya Angeler, D. Bartolome Navarros, Reg.
D. Pedro Fran. Garcia, Diputado del comun, D.
Gines Hernandez Procurador Sindico General, D.
Josef Maxim, Personero y D. Roque Lopez Fe-
xuel, Jurado

Juram.^{to} de
los porteros.

Entraron en este Ayuntamiento los porteros
de sala y juraron por Dios y á una cruz se-
gun dho. haber citado á los S.^{res} Capitulares Di-
putados del comun y Procuradores Gen.^{es} y Per-
soneros para este Cabildo, con precisa asisten-
cia en virtud de cedula mandada despachar
por el S.^{or} Conreg.^{or} á fin de verlo informado
sobre la orden comunicada por el S.^{or} Intend.^{te}
de esta provincia para que se cumpla de
sal a este vecindario y se hagan los pagos
á su debido tiempo y una orden del Ex.^{mo} S.^{or}
Gobernador del Consejo de Hacienda para q.
esta ciudad presente original el privilegio
que tenga para nombrar Escribanos y di-
xeron: que los S.^{res} D. Carlo Leon de Sal-
cedo D. Juan de Pontoni D. Estevan de Arto-
la D. Josef Maria Muso y D. Juan Josef San-
chez Regidores se hallan ausentes y enfermos
los S.^{res} D. Gines de Moya, D. Andres Chico, D.

